



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2926/20-21- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de DE LA MUJER ha considerado el expediente N° D- 2926/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a MOYANO PATRICIA MABEL, *ERIGIENDO UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LA DOCTORA ALICIA MOREAU DE JUSTO, EL CUAL SERA EMPLAZADO EN ESTA H. CÁMARA. DE DIPUTADOS.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Erijase un monumento en homenaje a la doctora Alicia Moreau de Justo, reconociendo su lucha en defensa de los derechos humanos, los derechos de la mujer y de los trabajadores, su compromiso por la recuperación del estado de derecho y su prédica por la unidad de los pueblos y la paz mundial.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2926/20-21- 0

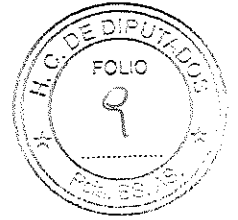
ARTÍCULO 2º: Dicho monumento será emplazado en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: La realización del monumento se encomendará a escultoras/es argentinas/os, mediante concurso público, debiendo la Autoridad de Aplicación articular con la Dirección General de Cultura y Educación y La Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia De Buenos Aires, el procedimiento para la convocatoria y constitución del Jurado del Concurso Público correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio correspondiente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2926/20-21- 0

FUNDAMENTOS

La comisión ha estudiado el presente expediente y decidió realizar modificaciones de técnica legislativa.

Dip . Presidente: SAINTOUT FLORENCIA JUANA .

Dip . Vocal: ARATA MARIA VALERIA .

Dip . Vocal: GALAN DEBORA SABRINA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2926/20-21- 0

Dip . Vocal: PIPARO CAROLINA ROSANA .

Dip . Vocal: RUIZ NOELIA FLORENCIA .

Dip . Vocal: GONZALEZ SUSANA HAYDEE .

SALA DE COMISIÓN, lunes 12 de julio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (siete) diputados.

Relator: BRAMAJO MARTINA